



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **26 de abril de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (SEP Sector Central), Universidad Abierta y a Distancia de México, Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Fondo de Cultura Económica, Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Especializado en Contrataciones Públicas en el Ramo Educación Pública.-----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO-----

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2024-00025352 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-17-2024, **solicitada por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros en representación de los entes públicos consolidados en el procedimiento.** -----

Para el presente procedimiento se recibió la siguiente propuesta: -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes en participación conjunta no se encontraran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)**

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral VI.b.1. de la Convocatoria, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN con los requisitos técnicos para la partida ofertada. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por las áreas técnicas y requirentes de los servicios.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica, emitida por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, con apoyo de los entes públicos



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

consolidados en el procedimiento, en su calidad de áreas técnicas y requirentes de los servicios, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a la propuesta técnica. -----

II. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

Conforme al resultado de las dictaminaciones previas y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.1.1 de la convocatoria, se procedió a la revisión de la documentación solicitada mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que a continuación se hace mención de los puntos técnicos otorgados a la propuesta: -----

No.	Licitante	Puntos Técnicos obtenidos	Razones
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	59.70	la propuesta obtiene 59.70 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.

Se anexa a la presente acta el dictamen de la evaluación por puntos y porcentajes, emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, con apoyo de los entes públicos consolidados en el procedimiento, en su calidad de áreas técnicas y requirentes de los servicios, como **Anexo 3 (tres)**. -----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a las áreas técnicas y requirentes de los servicios, que intervinieron en la evaluación de la propuesta técnica recibida en el presente procedimiento, que se ratificara tanto el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, ambos resultados contenidos en sus respectivos dictámenes, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no intervino en la revisión de la propuesta técnica recibida, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de la misma.-----

En representación de las áreas técnicas y requirentes de los servicios, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, ratificó el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, así como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes. -----

III. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL:

De conformidad con lo antes señalado y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.1.2 de la convocatoria, se procedió a la asignación de puntos económicos para la propuesta técnicamente solvente: -----

[Handwritten signatures and initials]



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

No.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	40.00	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la única propuesta técnicamente solvente para la partida.

En atención a lo señalado en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria, se presenta el cálculo final de la puntuación que obtuvo la proposición evaluada para la partida única: -----

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntos
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	59.70	40.00	99.70

IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL INSTRUMENTO JURÍDICO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA Nº **LA-11-712-011000999-N-17-2024**, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y en virtud de haber logrado la mayor puntuación, garantizando con ello la atención de las obligaciones respectivas, la contratación del **"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"**, se adjudica al Licitante **ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

Comisión por boleto emitido (pesos con IVA)	Comisión por boleto cambiado y/o cancelado (pesos con IVA)	Bonificación por boleto emitido (pesos con IVA)	Descuento por boleto emitido (pesos con IVA)
\$116.00	\$0.00	\$130.00	\$50.00

Los montos de las contrataciones por cada una de las 16 (dieciséis) subpartidas se indican a continuación:

SUB PARTIDAS	ENTE PÚBLICO CONSOLIDADO	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	SEP Sector Central	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

SUB PARTIDAS	ENTE PÚBLICO CONSOLIDADO	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
2	Universidad Abierta y a Distancia de México	\$37,723.51	\$94,308.78
3	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	\$237,720.00	\$594,300.00
4	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	\$664,800.00	\$1,661,999.99
5	Instituto Politécnico Nacional	\$2,228,113.22	\$5,570,283.04
6	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	\$1,432,086.92	\$3,580,217.27
7	Colegio de Bachilleres	\$1,416,670.20	\$3,541,675.50
8	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	\$240,000.00	\$600,000.00
9	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	\$91,700.40	\$229,251.00
10	Consejo Nacional de Fomento Educativo	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	\$133,857.64	\$334,644.11
12	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	\$16,108.00	\$40,270.02
13	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	\$320,000.00	\$800,000.00
14	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	\$72,044.96	\$180,112.39
15	Fondo de Cultura Económica	\$979,999.99	\$2,449,999.99
16	Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
TOTAL		\$15,270,824.84	\$38,177,062.09

La vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. -----

La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

El presupuesto disponible para el Sector Central de la SEP, los Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, será ejercido de acuerdo con las comisiones, bonificaciones y descuentos otorgados, garantizando el acceso a las tarifas más económicas del mercado al momento de solicitar cada servicio, conforme a la propuesta económica adjudicada. -----

Las comisiones, bonificaciones y descuentos otorgados por boleto emitido serán fijos durante la vigencia del contrato. -----

De conformidad con la Clausula Quinta del Convenio de Participación Conjunta celebrado por las empresas ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER, S.A., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V., los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, proporcionaran el servicio de acuerdo a la siguiente distribución: -----

[Handwritten signatures and initials]



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

SUB PARTIDAS	ENTE PÚBLICO CONSOLIDADO	ATENDIDO POR:
1	SEP Sector Central	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.
2	Universidad Abierta y a Distancia de México	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
3	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.
4	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	VIAJES PREMIER, S.A.
5	Instituto Politécnico Nacional	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.
6	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.
7	Colegio de Bachilleres	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
8	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.
9	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	VIAJES PREMIER, S.A.
10	Consejo Nacional de Fomento Educativo	TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
12	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
13	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	VIAJES PREMIER, S.A.
14	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.
15	Fondo de Cultura Económica	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
16	Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	VIAJES PREMIER, S.A.

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, los Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados así como a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, **a firmar los Instrumentos Jurídicos que se deriven del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet**, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes a los Instrumentos Jurídicos y sus Garantías de Cumplimiento: -----

SUB PARTIDA	ENTE PÚBLICO CONSOLIDADO	NO. DE CONTRATO ⁽¹⁾	MONTO DE LA FIANZA ⁽²⁾
1	SEP Sector Central	DGRMyS-DGPYRF-LPN-001-2024	\$862,068.96
2	Universidad Abierta y a Distancia de México	UnADM-CPEyEU/013/2024	\$8,130.06
3	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	USICAMM-05-2024	\$51,232.75
4	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	CONT-012-2024	\$143,275.86
5	Instituto Politécnico Nacional	IPN-PS-LICI-019-2024	\$480,196.81
6	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	CINVESTAV-SA-2024-123	\$308,639.41



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

7	Colegio de Bachilleres	CB-040/2024	\$305,316.85
8	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CAS-LP-12-2024-CONSOL	\$51,724.13
9	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	5100002716	\$19,763.01
10	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CONAFE-UAF-LP/95-CDMX-2024	\$301,724.13
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	CNR/CON/LPN/018/2024	\$28,848.63
12	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	LPN-010/2024	\$3,471.55
13	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LPN-014/2024	\$68,965.51
14	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	009/2024-INIFED-3000	\$15,526.93
15	Fondo de Cultura Económica	LG-SE/ADQ-24-000315	\$211,206.89
16	Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	XEIPN-1024-24	\$431,034.48

- (1) El objeto de cada instrumento corresponderá a la prestación de los servicios con que resultaron adjudicados los Licitantes en participación conjunta conforme al numeral IV de la presente acta.
- (2) Los Licitantes en participación conjunta adjudicados, deberán iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **DIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo de cada contrato sin incluir IVA, mismas que serán entregadas dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico. Las fianzas estarán vigentes desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia de los referidos Instrumentos.

Los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, deberán presentarse **dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo**, en horario de 9:30 a 15:00 horas, en los siguientes domicilios: -----

SUB PARTIDA	ENTE PÚBLICO CONSOLIDADO	DOMICILIO
1	SEP Sector Central	Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P 03330, CDMX
2	Universidad Abierta y a Distancia de México	Av. Universidad 1200, sector1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03330, Ciudad de México
3	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Av. Universidad 1200, Piso 1, Cuadrante 1-CA, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México
4	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Avenida Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03230. Ciudad de México.
5	Instituto Politécnico Nacional	AV. Miguel Othón de Mendizábal S/N, Col. La Escalera C.P. 07320 Alcaldía Gustavo A. Madero CDMX
6	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	Av. Instituto Politécnico Nacional # 2508 Col. San Pedro Zacatenco Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07360
7	Colegio de Bachilleres	Prol. Rancho Vista Hermosa # 105 Col. Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

8	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148
9	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Rafael Checa No.2, Colonia San Angel, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, C.P.01000
10	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 2-27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03330, Ciudad de México
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	Barranca del Muerto 275, primer piso, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX
12	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Calle Nueva Escocia 1885, Colonia Providencia SA. Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jal.
13	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Francisco Márquez 160, Col. Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140
14	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México
15	Fondo de Cultura Económica	Carretera Picacho Ajusco 227, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México
16	Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	Prolongación Carpio 475, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX.

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----

- Acta Constitutiva y modificaciones.
- Poder Notarial.
- Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- Cédula de identificación fiscal.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio vigente.
- Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán entregar de forma individual la **Opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria**. Este documento deberá estar vigente durante el plazo para la formalización del contrato, conteniendo la cadena original y sello digital. Lo anterior, de conformidad con las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la resolución miscelánea fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2023. Así mismo, la opinión deberá estar pública para su verificación.
- Así mismo, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán entregar de forma individual, **Opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable**



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

de que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social y no se ubican en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del instrumento jurídico y deberá contar con la cadena original y sello digital; así mismo, la opinión deberá estar pública para su verificación.

- i) Los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, también deberán entregar documento vigente de forma individual, en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento. -----

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, María Sonia López Bernal, Subdirectora de Adquisiciones de Artículos de Consumo, Ana Lía Guadalupe Ramírez Avilés, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Material de Oficina y Equipo de Administración y Galia Álvarez Camacho, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Artículos de Limpieza, Fotocopiado, Vestuario y Vales de Gasolina.** -----

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Mónica Pérez López, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros en la SEP Sector Central, Isis Citlalli Gómez López, Coordinadora de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria en la UnADM, José Ortega Sánchez, Director de Administración y Finanzas en la USICAMM, Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro, Director General de Administración y Finanzas en la CNBBBJ, Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Financieros en el IPN, Omar Pérez Carreón, Personal de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el IPN, Jorge Luis Rougerio Rivas, Jefe**



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

de Proyectos de Servicios Generales en el CINVESTAV, Roberto Carlos Carvajal Duarte, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en el COLBACH, Ricardo Morales Suárez, Director de Infraestructura y Adquisiciones en el CONALEP, Víctor de Lucio Moreno, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la CONALITEG, Erick Enrique Inclán Vargas, Subdirector de Recursos Financieros en la CONAFE, María Belén Chávez Balam, Directora de Administración en CONOCER, Rubén Tapia Juárez, Jefe de Departamento en el INEA, Altagracia Arellano Chávez, Subgerente de Materiales y Servicios en el INIFED, Luis Enrique Miramontes Higuera, Gerente General en el FCE y Álvaro Vargas González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios en Canal Once; lo anterior de conformidad con los dictámenes incluidos en los oficios No. DCO/30/2024 y DCO/31/2024, ambos recibidos con fecha 25 de abril de 2024. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 18:44 horas del día 26 de abril del presente año. -----

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	

POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JAIR CHRISTOPHER ELIGIO MENDOZA ASESOR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA.	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

ENTES PÚBLICOS CONSOLIDADOS EN EL PROCEDIMIENTO:

POR EL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ALEJANDRA FABIOLA SALINAS VILLA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PAGOS Y TESORERIA	
C. VIRIDIANA ESQUEDA GONZÁLEZ DIRECTORA DE COMISIONES OFICIALES Y CONTROL DE GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	

POR LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS:

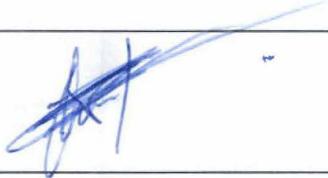
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ISIS CITLALLI GÓMEZ LÓPEZ COORDINADORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS
C. VÍCTOR VEGA ROMERO RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

<p>C. JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. OMAR PÉREZ CARREÓN PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</p>	

POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. MARIO ALBERTO NARVAEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. EDUARDO CARRILLO SANTILLAN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES DEL COLEGIO DE BACHILLERES</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. ENRIQUE LÓPEZ ARANDA SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. ERICK ENRIQUE INCLÁN VARGAS SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. VERÓNICA JANNETT BÁEZ SANTAMARÍA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. ALTAGRACIA ARELLANO CHÁVEZ TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE MATERIALES Y SERVICIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. RICARDO ESCOBAR RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SERVICIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

CG
[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

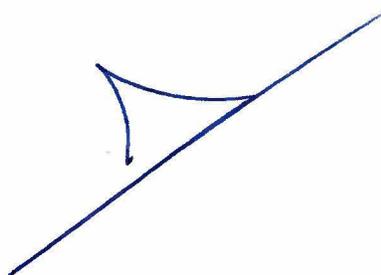
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-17-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

<p>C. ALVARO VARGAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. LUIS MONTALVO VALDIVIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACEN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

ANEXO 1

g



FA

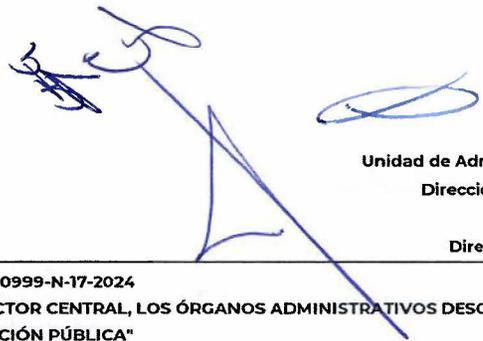
Q G



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-17-2024				
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"				
DOCUMENTO	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
IV.a.1. Escrito de acreditación del Licitante, utilizando para tal fin el Formato 1.- Acreditación del Licitante y manifestación de interés, conforme a lo previsto en el Numeral III.g. Acreditación del Licitante de la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.2. Escrito mediante el cual el Licitante acepta que las notificaciones que se deriven del presente proceso se realicen a través del correo electrónico proporcionado. Para tal fin utilizarán el Formato 11.- Formato de Notificación Electrónica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.3. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; conforme a lo indicado en los artículos 29, fracción VIII, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento. Para tal efecto, utilizarán el Formato 3.- Artículos 50 y 60 de la LAASSP que se adjunta a la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.4. Declaración de Integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes; conforme a los artículos 29, fracción IX, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento. Deberá formular este escrito utilizando el Formato 4.- Declaración de integridad adjunto a la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-17-2024				
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"				
DOCUMENTO	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
IV.a.5. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal en la página del SAT, para tal fin utilizarán el Formato 8.- Cumplimiento de obligaciones en materia fiscal; así mismo, deberá presentar la imagen de la captura de pantalla (completa y sin editar) de la ventana correspondiente al portal del SAT donde el contribuyente autoriza que se haga público el resultado de la opinión, incluyendo la leyenda que confirma la operación de alta de la autorización. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal, la cual deberá contar con la cadena original y el sello digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.6. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en la página del IMSS, para tal fin utilizarán el Formato 9.- Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social; así mismo, deberá anexar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS para hacer público el resultado de la opinión. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Cabe señalar que tanto el acuse como en su caso la opinión, deberán contar con la cadena original y el sello digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.7. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la constancia de no tener adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en la página del INFONAVIT, para tal fin utilizarán el Formato 10.- Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; de forma optativa, el licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.8. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o Representante Legal (Pasaporte, Cédula profesional o Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

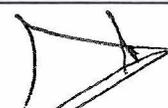
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-17-2024				
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"				
DOCUMENTO	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
IV.a.9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, utilizando para tal fin el Formato 2.- Nacionalidad; de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.10. Acta constitutiva con sus modificaciones y Poder Notarial del representante legal en el caso de personas morales, o bien, Acta de nacimiento del Licitante en el caso de personas físicas. Los documentos deberán ser legibles y remitirse de manera completa incluyendo la información que acredite su Registro Público (según corresponda).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.11. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.12. Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter; de conformidad con el artículo 34 del Reglamento. Para tal fin utilizarán el Formato 7.- Estratificación adjunto a la Convocatoria.	NO MIPYME	GRANDE (NO MIPYME)	PEQUEÑA	GRANDE
IV.a.13. Aceptación expresa conforme al numeral 29 del Acuerdo de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.14. Manifiesto y Acuse de entrega respecto de la afirmación o negación de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos; los cuales serán tramitados por el Licitante o su representante legal en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , de conformidad con lo establecido en el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-17-2024				
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"				
DOCUMENTO	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A., TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.			
	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V
IV.a.15. En su caso, convenio de participación conjunta, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, el cual deberá ser firmado de manera solidaria por los integrantes de la proposición.	CUMPLE SE ANEXA DICTAMEN ESPECÍFICO	CUMPLE SE ANEXA DICTAMEN ESPECÍFICO	CUMPLE SE ANEXA DICTAMEN ESPECÍFICO	CUMPLE SE ANEXA DICTAMEN ESPECÍFICO
IV.a.16. Manifestación de conocimiento del contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE). Para tal fin utilizarán el Formato 12.- Nota Informativa OCDE, que se adjunta a la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE CERRADO GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


ELABORÓ
C. ANA LIA GUADALUPE RAMÍREZ AVILES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE
OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN


REVISÓ
C. MARÍA SONIA LÓPEZ BERNAL
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS DE
CONSUMO


AUTORIZÓ
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES





**DICTAMEN ESPECÍFICO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-17-2024**

"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL SECTOR CENTRAL, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

1

	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
a) Nombre, domicilio y RFC de las personas integrantes, con los instrumentos públicos que los acrediten incluidas reformas y modificaciones así como el nombre de los socios	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, se agregan el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral; así mismo, se agregan las actas constitutivas, reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las empresas.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, se agregan el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral; así mismo, se agregan las actas constitutivas, reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las empresas.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, se agregan el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral; así mismo, se agregan las actas constitutivas, reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las empresas.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, se agregan el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral; así mismo, se agregan las actas constitutivas, reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las empresas.
b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando escrituras públicas con que se acrediten	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral, se incluyen los datos de los Poderes Notariales de cada uno de los Representantes Legales que acreditan las facultades de representación de cada empresa.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, en el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral, se incluyen los datos de los Poderes Notariales de cada uno de los Representantes Legales que acreditan las facultades de representación de cada empresa.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, en el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral, se incluyen los datos de los Poderes Notariales de cada uno de los Representantes Legales que acreditan las facultades de representación de cada empresa.	CUMPLE De conformidad con los ANTECEDENTES, en el FORMATO 1. Acreditación de la empresa y manifestación de interés de cada empresa moral, se incluyen los datos de los Poderes Notariales de cada uno de los Representantes Legales que acreditan las facultades de representación de cada empresa.
c) Designación de un representante común, con poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y el procedimiento de licitación pública;	CUMPLE Fue designada la C. Marina Díaz Jaime, representante legal de ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. como representante común, autorizándola con un poder amplio, suficiente, cumplido y bastante para firmar las proposiciones técnica y económica; así como, atender todo lo relacionado con la contratación del servicio al rubro.	CUMPLE Fue designada la C. Marina Díaz Jaime, representante legal de ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. como representante común, autorizándola con un poder amplio, suficiente, cumplido y bastante para firmar las proposiciones técnica y económica; así como, atender todo lo relacionado con la contratación del servicio al rubro.	CUMPLE Fue designada la C. Marina Díaz Jaime, representante legal de ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. como representante común, autorizándola con un poder amplio, suficiente, cumplido y bastante para firmar las proposiciones técnica y económica; así como, atender todo lo relacionado con la contratación del servicio al rubro.	CUMPLE Fue designada la C. Marina Díaz Jaime, representante legal de ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. como representante común, autorizándola con un poder amplio, suficiente, cumplido y bastante para firmar las proposiciones técnica y económica; así como, atender todo lo relacionado con la contratación del servicio al rubro.
d) Descripción de las partes, objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones	De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, corresponde al Área Técnica y/o Requirente la revisión de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante.	De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, corresponde al Área Técnica y/o Requirente la revisión de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante.	De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, corresponde al Área Técnica y/o Requirente la revisión de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante.	De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, corresponde al Área Técnica y/o Requirente la revisión de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante.
e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada.	CONJUNTA Y SOLIDARIA	CONJUNTA Y SOLIDARIA	CONJUNTA Y SOLIDARIA	CONJUNTA Y SOLIDARIA
EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE			

FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONVENIO 22 DE ABRIL DE 2024

ELABORÓ:

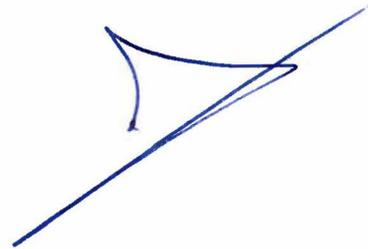
C. Galia Álvarez Camacho

C. GALIA ÁLVAREZ CAMACHO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA,
FOTOCOPIADO, VESTUARIO Y VALES DE GASOLINA

AUTORIZÓ:

C. Jesús Alfonso Rubio González
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' followed by a horizontal stroke.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized letter 'A' with a horizontal line extending to the right.A handwritten signature in blue ink, appearing to be the letters 'CFA' written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'D'.A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'G'.

DCO/30/2024

Asunto: Entrega Informe de evaluación de Especificaciones Técnicas

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SEP
PRESENTE

Con el propósito de llevar a cabo la contratación consolidada para el "Servicio de Reservación, Expedición y entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", y en apego al acto de presentación y apertura de proposiciones llevado a cabo el día 23 de abril del presente.

Por lo anterior y a fin de que esa Dirección General continúe con el proceso de la licitación antes mencionado, anexo al presente el informe de "Especificaciones Técnicas", el cual conforme a la documentación recibida dieron el siguiente resultado:

Empresa	Resultado
Artemx Viajes SA de CV en conjunto con Viajes Premier SA, El Mundo es Tuyo SA de CV y Tayira Travel SA de CV	Cumple

No omito mencionar que, derivado de la participación conjunta, la distribución de las empresas se relaciona conforme al anexo de la convocatoria.

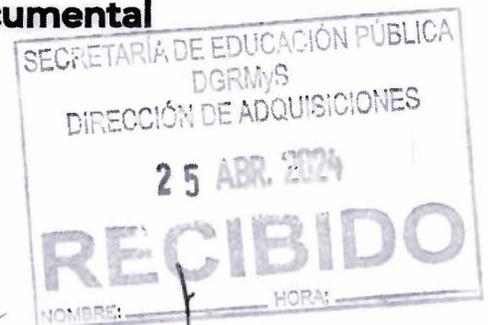
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Viridiana Esqueda González
Directora de Comisiones Oficiales y Gestión Documental

Anexos: Listado
Atención al asunto: S/N o CG



Av. Universidad No 1200, Nivel 3, Cuadrante 3-33, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX Tel. (55) 36 00 25 11 Ext. 59226 www.gob.mx/sep



Handwritten notes and signatures on the right margin:
JFC
[Signature]
GS

1. Informe de Especificaciones Técnicas		
Anexo técnico		Licitante Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO		
a) TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN		
	"Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para el sector central, los órganos administrativos dsconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública"	CUMPLE
b) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
	"Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para el sector central, los órganos administrativos dsconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", en lo sucesivo la SEP, órganos administrativos dsconcentrados y organismos descentralizados, mismos que se relacionan en este anexo.	CUMPLE
c) CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO		
1	Reservar espacio en los medios de transporte requeridos y expedir en nombre de los transportistas y a favor del usuario los boletos correspondientes.	CUMPLE
2	Contar con la capacidad de dar atención las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana ya sea de manera electrónica, telefónica o virtual durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
3	Garantizar las tarifas más bajas reembolsables y no reembolsables disponibles al momento de la solicitud del servicio, la asignación de asiento y la documentación de equipaje de 1 (una) maleta de 10(diez) kilos, tarifa básica o equivalente para todos los boletos.	CUMPLE
4	Proporcionar tarifas preferenciales que ofrezcan las diferentes líneas aéreas, mediante las cuales se obtengan ahorros sustanciales, independientes a los que se obtengan derivados de los convenios establecidos con "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", en el entendido de que, en ocasiones, el "PROVEEDOR" pudiera tener por sí mismo, mejores condiciones con las líneas aéreas que las pactadas por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", permitiéndole a éstos el acceso a tales beneficios.	CUMPLE
5	En caso de que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" consigan una tarifa más baja en las mismas condiciones para el servicio solicitado, deberá esperar dicho costo y/o ajustarse a este.	CUMPLE
6	Contar con un Sistema Global de Distribución, con la finalidad de comparar disponibilidad y costo en las rutas solicitadas por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", y con el propósito de asegurarse que en todo momento se aplique la tarifa más económica disponible al instante de la emisión del boleto aéreo, debiendo incluir información de líneas aéreas de bajo costo. Dicho sistema, se refiere a una herramienta informática de consulta y pre compra de servicios turísticos, con acceso en tiempo real a los inventarios de los prestadores directos de estos servicios, en particular, vuelos, asientos y tarifas de líneas aéreas nacionales e internacionales, como son los sistemas: Amadeus, Worldspan, Travelnort, Sabre, Galileo o equivalente.	CUMPLE
7	Contar con las líneas telefónicas directas y disponibles las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, para que los servidores públicos autorizados de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", puedan realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes, a cualquier destino que solicite de la República Mexicana y al exterior.	CUMPLE
8	Contar con suficientes ejecutivos de cuenta para la adecuada atención del servicio conforme a las necesidades de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" proporcionando el nombre de las personas y los datos del contacto, los cuales deberán tener la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia de los contratos específicos correspondientes	CUMPLE
9	Notificar por escrito al Administrador de cada uno de los contratos, por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación, cualquier cambio de ejecutivo de cuenta con los datos de contacto referidos en el punto anterior.	CUMPLE
10	Difundir entre los servidores públicos autorizados para realizar reservaciones y solicitudes de boletos de avión de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", el procedimiento de reservación, expedición y entrega del pasaje aéreo, así como la información necesaria que se requiera para que sea atendido por el "PROVEEDOR", para cualquier destino nacional o internacional, a fin de solucionar posibles contratiempos relativos al servicio contratado en caso de que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" lo necesiten.	CUMPLE
11	Garantizar la expedición del pasaje en un tiempo máximo de 1 (una) hora a partir de la aceptación de las opciones de vuelos que el "PROVEEDOR" brinde a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y un tiempo máximo de 20 (veinte) minutos para casos urgentes.	CUMPLE
12	Enviar al usuario las condiciones aplicables a cada cotización, ejemplo: tipo de tarifa, cargos por cancelación o cambio, cargos por NO SHOW y en las reservaciones indicar horario y fecha límite para la emisión. En caso de existir descuentos, también se solicita especificar en la reservación el precio público y el precio con descuento, toda esta información deberá ser remitida dentro del plazo máximo de 1 (una) hora contada a partir de la recepción de la solicitud.	CUMPLE
13	Brindar indistinta e ilimitadamente la realización de cambios de usuario, horarios, destinos y asignación de asientos.	CUMPLE
14	Gestionar el reembolso de los boletos de avión ante la línea aérea correspondiente cuando se solicite la cancelación o algún cambio por parte de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
15	Si las cancelaciones o cambios en los boletos aéreos son por causas imputables a los servidores públicos corresponderá a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", cubrir los cargos, impuestos y penalidades establecidas por las aerolíneas	CUMPLE
16	Presentar un reporte mensual de los servicios proporcionados a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" conforme a lo indicado en el numeral VIII, el cual se entregará en los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes tanto de manera física como electrónica mediante escrito dirigido al Administrador de cada uno de los contratos.	CUMPLE
17	Ofrecer a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y/o al Administrador de cada uno de los contratos, por lo menos las 3 (tres) opciones más económicas disponibles en las cuales se debe indicar: monto, línea aérea, número de vuelo, horario, escalas en su caso, fecha, nombre de la línea aérea, tarifa, restricciones de tarifa, tipo de cambio (de requerirse), así como fecha del requerimiento y horario de vencimiento, la cual deberá ser enviada por correo electrónico.	CUMPLE
18	Proporcionar a los usuarios diferentes itinerarios en los casos que se requieran varias conexiones, considerando desde la más económica.	CUMPLE
19	Tramitar los pases de abordar y entregarlos a los usuarios, en los casos que así se requiera y las líneas lo permitan.	CUMPLE

I. Informe de Especificaciones Técnicas

Anexo técnico		Licitante
		Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
20	Entregar mediante correo electrónico en formato PDF el boleto electrónico en el momento mismo de la emisión y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), XML, se entregarán en máximo 1 (un) día natural después de haber sido solicitados, o de ser necesario, en el momento de la solicitud.	CUMPLE
21	Ingresar los datos de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y/o del comisionado en la compra del boleto para que en caso de requerirse, les sea notificado por parte de la línea aérea, ya sea por correo electrónico y/o teléfono de cualquier cambio, cancelación o modificación en los vuelos.	CUMPLE
22	Gestionar ante las líneas aéreas, la cancelación de los boletos en un plazo máximo de una (1) hora después de que les son solicitadas.	CUMPLE
23	En emisiones grupales asignar uno o más ejecutivos de cuenta adicionales a los que sean designados para "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", con la finalidad de cubrir en tiempo y forma la totalidad de las reservaciones y emisiones solicitadas en los casos que se requiera por parte de los Administradores de cada uno de los contratos.	CUMPLE
24	Inscribir a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", en los diferentes programas de viajero frecuente y/o similar, con el propósito de obtener las mejores ventajas posibles y en el caso de que el pasajero lo requiera, gestionar en la compra el ingreso del viajero frecuente proporcionado, así como ser el intermediario para gestionar convenios corporativos con las aerolíneas que sean beneficiosos para "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
25	Expedir la corrección en su caso de pasajes aéreos cuyos datos hayan sido distintos a los solicitados en un máximo de 1 (una) hora contados a partir del rechazo de la emisión vía correo electrónico, sin costo adicional para "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
d) FECHA O PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS		
	El servicio objeto de la presente contratación, será prestado a "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" por el "PROVEEDOR" a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, dando atención las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, adicionalmente se podrá dar atención en las oficinas del "PROVEEDOR" o con sus agentes generales a nivel nacional y mundial, incluyendo sus oficinas en los aeropuertos, en caso de requerirse apoyo.	CUMPLE
	Para otorgar el servicio solicitado el proveedor deberá considerar los domicilios de "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" a los cuales se les prestará el servicio y que se mencionan en el anexo técnico.	CUMPLE
e) ENTREGABLES		
	Entregar mediante correo electrónico en formato PDF el boleto electrónico en el momento mismo de la emisión y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), PDF y XML, se entregarán en máximo 1 (un) día natural después de haber sido solicitados, o de ser necesario, en el momento de la solicitud.	CUMPLE
	El "PROVEEDOR", entregará los reportes de boletos adquiridos al Administrador de cada uno de los contratos, los CFDI y la documentación soporte correspondiente a la Unidad Ejecutora de Gasto que solicitó el servicio, quien revisará que los CFDI correspondan con los datos señalados en los reportes y la documentación soporte, para detectar, en su caso, inconsistencias, y dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, se lleve a cabo la verificación correspondiente y se notificará al "PROVEEDOR", según sea el caso, la aceptación o rechazo.	CUMPLE
	El "PROVEEDOR" deberá presentar de manera impresa y electrónica reportes mensuales firmados por su representante legal en los domicilios señalados, en el numeral XXIII, del presente anexo técnico, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, debidamente conciliados. Dichos reportes deberán presentarse en formato Excel, con la siguiente información; folio, número de boleto, número de factura, fecha de emisión, nombre del pasajero, fecha de salida, fecha de llegada, línea aérea, tipo de destino, tipo de tarifa, clase, ruta, destino y/o ciudad de comisión, tarifa base, IVA, TUA, importe del boleto, cargo por reembolso, IVA del cargo, importe a pagar, comentarios, nota de crédito.	CUMPLE
	La información anterior será concentrada y presentada en medio electrónico a los Administradores de cada uno de los contratos designados por "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" en los plazos señalados y podrá ajustarse conforme a las necesidades de cada Administrador.	CUMPLE
f) REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO		
1	Garantizar por escrito firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicado el servicio de reservación y expedición de boletos de avión nacionales y/o internacionales durante toda su vigencia se sujetará a la normatividad aplicable y a las tarifas autorizadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	CUMPLE
2	Garantizar por escrito firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicado los servicios objeto del presente anexo, se proporcionarán en el momento en que se requieran, incluyendo la atención y resolución de imprevistos de "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", garantizando una atención las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, vía correo electrónico y/o celular.	CUMPLE
3	Garantizar por escrito firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicado otorgará la tarifa más económica disponible al momento de la solicitud y en el supuesto de que la "LA SEP, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" consiga mejorar la tarifa se compromete a respetarla y conseguirla, siempre y cuando sean en las mismas condiciones, aerolínea, itinerario fechas y horarios.	CUMPLE
4	Garantizar por escrito firmado por el representante legal que en caso de resultar adjudicado cuenta con la capacidad para expedir boletos de todas las líneas aéreas existentes en el mercado nacionales e internacionales, incluidas las aerolíneas de bajo costo.	CUMPLE
5	Garantizar por escrito firmado por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, se compromete al cumplimiento de aquellas normas de calidad que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.	CUMPLE
6	El "LICITANTE" deberá entregar escrito firmado por el representante legal donde manifieste que no le ha sido retirado el boletaje a su representada ni ha estado sin boletaje por parte de la IATA, en los últimos 12 (doce) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	CUMPLE
7	Escrito donde el "LICITANTE" informe que no ha tenido quejas procedentes en su contra por la emisión de boletaje, en los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
8	Presentar copia del cumplimiento de las cuotas obrero-patronales de enero a diciembre de 2023 y de enero de 2024, considerando a los ejecutivos que tenga previsto designar, a fin de acreditar que cuenta con la estructura suficiente para la prestación del servicio.	CUMPLE

I. Informe de Especificaciones Técnicas

Anexo técnico		Licitante
		Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
9	Curriculum Vitae de la empresa en el cual se indique la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio, teléfono de estos, así como el nombre del contacto.	CUMPLE
10	Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono móvil del contacto por parte del licitante para solicitar pasajes aéreos durante horarios nocturnos y de guardia. En este caso se establecen como tiempos de respuesta los estipulados en el numeral 2 que antecede.	CUMPLE
11	Nombre, teléfono de oficina y teléfono móvil del cargo inmediato superior al que responden los ejecutivos de cuenta para reportar posibles anomalías en la prestación del servicio.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		
g) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
	La vigencia del contrato de cada uno de los entes públicos consolidados en la presente contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.	CUMPLE
h) FORMA DE PAGO		
	"LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del Administrador de cada uno de los contratos o el servidor público que éstos designen para la supervisión, revisión y validación del servicio y de acuerdo con lo establecido en el presente anexo.	CUMPLE
	El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", con la aprobación de la Unidad Ejecutora del Gasto y/o administrador del contrato que solicitó el servicio.	CUMPLE
	El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI, y ésta reúne los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.	CUMPLE
	De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI entregado presente errores, la Unidad Ejecutora del Gasto y/o administrador del contrato que solicitó el servicio, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a el "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que el "PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.	CUMPLE
	El tiempo que el "PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".	CUMPLE
	El CFDI y el XML deberán ser enviados vía correo electrónico a la cuenta que determine el Administrador de cada uno de los contratos y a la Unidad Ejecutora de Gasto solicitante. Los CFDI serán validados en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), al momento en que las Unidades Ejecutoras de Gasto y/o administradores del contrato realicen el pago. El CFDI se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.	CUMPLE
	El "PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador de cada uno de los contratos o el servidor público que estos designen.	CUMPLE
	Para efectos de trámite de pago, el "PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", para efectos del pago.	CUMPLE
	El "PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
	El pago de la prestación del servicio recibido quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.	CUMPLE
i) CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	La presente contratación será evaluada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.	CUMPLE
j) CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO		
	En términos de lo dispuesto por el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la "LAASSP" se menciona a los servidores públicos encargados de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por parte de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" de acuerdo con la relación que para tal efecto se señala en el anexo técnico.	CUMPLE
	Los servidores públicos antes señalados como "Administradores del Contrato" están facultados para verificar el cumplimiento del contrato y elaborar el escrito de conformidad donde se establezca que el "PROVEEDOR" cumplió con la prestación de lo establecido en el mismo, mismos que podrán ser sustituidos por el servidor público designado para el desempeño de esas funciones, sin necesidad de modificar el presente documento.	CUMPLE
	Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador de cada uno de los contratos, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en este Anexo, así como las contenidas en la propuesta técnica.	CUMPLE
	"LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", a través del Administrador de cada uno de los contratos, rechazarán los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en el respectivo contrato y en sus Anexos, obligándose el "PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.	CUMPLE
	LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, a través del Administrador de cada uno de los contratos, podrán aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en el respectivo contrato y en este Anexo, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.	CUMPLE
k) CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Informe de Especificaciones Técnicas

Anexo técnico		Licitante
		Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
PENAS CONVENCIONALES		
	Con fundamento en los artículos 53 de la "LAASSP"; 95 y 96 de su Reglamento, se aplicarán al "PROVEEDOR" las penas convencionales a que se haga acreedor	
	Las Unidades Ejecutoras del Gasto y/o Administradores de cada uno de los contratos del servicio serán responsables de verificar las condiciones bajo las cuales el "PROVEEDOR" presta el servicio y solicitar al Administrador de cada uno de los contratos, la aplicación de penas convencionales en los casos en que identifique y documente un incumplimiento, conforme a lo siguiente:	
1	Si el "PROVEEDOR" no da la atención (vía electrónica y/o telefónica) para prestar el servicio de los pasajes aéreos posterior a 1 (una) hora después de recibir la orden de cotización y/o reservación por parte de las Unidades Ejecutoras de Gasto, lo notificará al Administrador de cada uno de los contratos de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" quien aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo que no cotice y/o reserve en dicho plazo por cada hora de atraso y hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA	CUMPLE
2	Si el "PROVEEDOR" no expide el pasaje en un tiempo máximo de 1 (una) hora a partir de la aceptación de las opciones de vuelos que el "PROVEEDOR" brinde a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y un tiempo máximo de 20 (veinte) minutos para casos urgentes quien aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo emitido a destiempo por cada 20 (veinte) minutos de atraso y hasta por el monto equivalente de la garantía de cumplimiento sin incluir el IVA.	CUMPLE
3	Si el "PROVEEDOR" no expide los pasajes aéreos posterior a una hora después de recibir la orden de compra por parte del Administrador de cada uno de los contratos, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo que no entregue en dicho plazo por cada hora de atraso y hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA. La pena anterior no será aplicable cuando "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" solicite, por escrito o correo electrónico, que la expedición de los boletos se realice posteriormente.	CUMPLE
4	Si el "PROVEEDOR" no entrega en tiempo, de acuerdo con los plazos establecidos en el presente anexo, el reporte mensual a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", le aplicarán una pena de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada día hábil de atraso hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento.	CUMPLE
5	Si el "PROVEEDOR" no entrega, por causas que les sean imputables, a más tardar un día hábil después de la emisión del pasaje aéreo, los CFDI, documento de servicio o cualquiera de los documentos requeridos para su pago a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", se aplicará una pena equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el valor de cada pasaje aéreo del cual no se entregue la documentación, por cada día hábil de atraso hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento sin incluir IVA.	CUMPLE
	Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.	CUMPLE
	El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.	CUMPLE
	En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.	CUMPLE
	El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE
	El pago de la pena por concepto de atraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de boletos, se realizará de manera automática a través del Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, o bien a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de su notificación.	CUMPLE
DEDUCCIONES		
	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la "LAASSP", en caso de que presenten fallas en la prestación del servicio, derivadas del cumplimiento parcial o prestación deficiente del servicio, los Administradores de cada uno de los contratos, aplicarán las deducciones correspondientes, conforme a lo siguiente, en el entendido que el monto de las deducciones no excederá de la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE
1	Si el "PROVEEDOR" expide un pasaje aéreo cuyos datos sean distintos a los solicitados por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" y sea notificado vía correo electrónico por las unidades requerientes del servicio, contará con máximo de 1 (una) hora a partir de su rechazo para realizar la nueva expedición del boleto donde los datos correspondan a lo solicitado, en caso de no cumplir con la nueva expedición se notificará nuevamente por correo electrónico al proveedor le aplicará una deducción de 5% (cinco por ciento) sobre el valor de cada boleto, por cada media hora de retraso contabilizado desde esta última notificación al proveedor y hasta su entrega a total satisfacción y correrá con los gastos y penalizaciones que se originen por esta expedición, hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento, la notificación se hará vía correo electrónico.	CUMPLE
2	Si el "PROVEEDOR" no proporciona el boleto con la tarifa más económica disponible en el mercado o las requeridas por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" que se encuentren disponibles en las mismas condiciones en las páginas de internet de las líneas aéreas, de acuerdo con lo estipulado en este documento, se le aplicará una deducción al pago equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el valor del boleto por cada boleto en que se detecte que no se está aplicando dicha tarifa, la cual se calculará sobre el valor del boleto que corresponda, hasta por el monto equivalente a la garantía de cumplimiento.	CUMPLE
	Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.	CUMPLE
	De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad; dentro de las 5 (cinco) días hábiles contados a partir de su notificación.	CUMPLE
	Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Informe de Especificaciones Técnicas		
Anexo técnico		Licitante Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
	El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.	CUMPLE
	En ningún caso el pago de las deductivas podrá negociarse en especie.	
j) CAUSALES DE RESCISIÓN		
1	Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el contrato	CUMPLE
2	Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual	CUMPLE
3	Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
4	Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del contrato	CUMPLE
5	No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el contrato y sus respectivos anexos	CUMPLE
6	No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen	CUMPLE
7	Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio	CUMPLE
8	En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del contrato	CUMPLE
9	No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo	CUMPLE
10	Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE
11	Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones	CUMPLE
12	Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato, sin contar con la autorización de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" en los términos de lo dispuesto en la cláusula de confidencialidad y protección de datos personales del instrumento jurídico	CUMPLE
13	Impedir el desempeño normal de labores de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"	CUMPLE
14	Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", cuando sea extranjero.	CUMPLE
15	Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del CONTRATO	CUMPLE
m) ANTICIPOS		
	No aplica el pago de anticipos por la prestación del servicio	CUMPLE
n) LA FORMA Y PORCENTAJE EN QUE DEBERÁ GARANTIZARSE EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO		
	Conforme al artículo 48 fracción II, 49, fracción I, de la LAASSP, 85, fracción III, y los de su Reglamento, y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el "PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado de cada contrato (antes de IVA). El "PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" la fianza en cuestión en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de formalización de los contratos de manera física o por correo electrónico que le informe "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
	De no cumplir con dicha obligación, "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" podrán rescindir los contratos y remitir el asunto al área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Educación Pública o su equivalente en los Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados para que en uso de sus atribuciones determine las sanciones que pudieran resultar aplicables conforme a la "LAASSP".	CUMPLE
	El "PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del mismo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".	CUMPLE
	En caso de que "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" decidan prorrogar el plazo para la prestación de los servicios del contrato, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.	CUMPLE
	Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del "PROVEEDOR" a entera satisfacción del área requirente a través del Administrador de cada uno de los contratos de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el "PROVEEDOR" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la "LAASSP".	CUMPLE
o) TIPO DE CONTRATACIÓN		
	De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, la presente contratación será abierta, por lo que a continuación se detallan los montos mínimos y máximos por parte de "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"	CUMPLE
p) DETERMINACIÓN DE LA DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
	Las obligaciones contractuales derivadas de esta contratación serán divisibles, por lo tanto, la garantía de cumplimiento referida, en su caso, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.	CUMPLE
SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO		
q) CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES		
1	Diploma IATA-FUAAV, vigente, de los ejecutivos designados para la prestación del servicio.	CUMPLE
2	Acreditar ser miembro de la IATA a través del certificado correspondiente al año 2024 así como contar con boletaje nacional e internacional.	CUMPLE

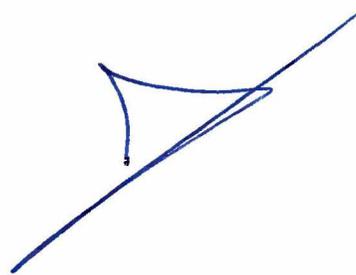
1. Informe de Especificaciones Técnicas		
Anexo técnico		Licitante Artmex Viajes S.A. de C.V. en participación conjunta
3	Registro o suscripción vigente al sistema Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo (o equivalente), con el que propone la prestación del servicio, a nombre del "LICITANTE" El no presentar esta documentación como parte de su propuesta, será causa de desechamiento de la misma.	CUMPLE CUMPLE
r) RELACION Y EXCLUSIÓN LABORAL		
	El "PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.	CUMPLE
	El "PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS", así como en la ejecución de los servicios.	CUMPLE
	Para cualquier caso no previsto, el "PROVEEDOR" exime expresamente a "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el respectivo instrumento jurídico.	CUMPLE
s) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	El "PROVEEDOR" y "LA SEP, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del respectivo instrumento jurídico, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.	CUMPLE
	Para el tratamiento de los datos personales que el "PROVEEDOR" recabe con motivo de la celebración del contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos. Por tal motivo, el "PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el respectivo contrato.	CUMPLE
t) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA		

Tipo	ID UR	Descripción UR	Agencia
SEP Sector Central			Artmex SA de CV
Organos Administrativos Desconcentrados			
B00		Instituto Politécnico Nacional IPN	Artmex SA de CV
K00		Universidad Abierta y a Distancia de México UnADM	El Mundo es Tuyo SA de CV
L00		Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM	Tayira Travel SA de CV
O00		Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Viajes Premier SA
Organismos Descentralizados			
B01		Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	Viajes Premier SA
L4J		Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN CINVESTAV	Artmex SA de CV
L5N		Colegio de Bachilleres COLBACH	El Mundo es Tuyo SA de CV
L5X		Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP	Tayira Travel SA de CV
L6J		Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos CONALITEG	Viajes Premier SA
L6W		Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE	Tayira Travel SA de CV
L9T		Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral CONOCER	El Mundo es Tuyo SA de CV
L3P		Centro de Enseñanza Técnica Industrial	El Mundo es Tuyo SA de CV
MAR		Fondo de Cultura Económica FCE	El Mundo es Tuyo SA de CV
MDA		Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA	Viajes Premier SA
MDE		Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED	Artmex SA de CV

Lo anterior corresponde al punto del convenio de participación conjunta donde se establece la forma en la cual se atenderá cada parte del servicio, lo cual se verificó y CUMPLE.

ANEXO 3

J



for
DG

DCO/31/2024

Asunto: Entrega Informes de evaluación Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SEP
P R E S E N T E

Con el propósito de llevar a cabo la contratación consolidada para el "Servicio de Reservación, Expedición y entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", y en apego al acto de presentación y apertura de proposiciones llevado a cabo el día 23 de abril del presente.

Por lo anterior y a fin de que esa Dirección General continúe con el proceso de la licitación antes mencionado, anexo al presente el informe de "Evaluación de puntos y porcentajes", el cual conforme a la documentación recibida resulto con la siguiente sumatoria:

Empresa	Puntos
Artmex Viajes SA de CV en conjunto con Viajes Premier SA, El Mundo es Tuyo SA de CV y Tayira Travel SA de CV	59.7

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

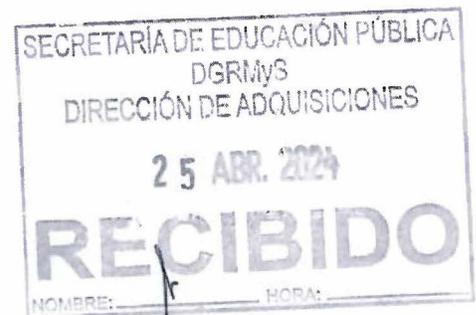
ATENTAMENTE



Viridiana Esqueda González
Directora de Comisiones Oficiales y Gestión Documental

Anexos: 1 informe

Atención al asunto: S/N o CC





Con el fin de dar cumplimiento con el numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se enlista a los representantes del Sector Central Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública a fin de suscribir el resultado de la evaluación técnica del proceso de licitación Pública Nacional para la contratación del "Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, **para el Sector Central, los Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública**".

ENTE PÚBLICO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA "EL ÁREA REQUERENTE CONSOLIDADORA"	Monica Pérez Lopez	DG Presupuesto y Recursos Financieros	
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO UnADM	Isis Citlali Gomez Lopez	Coordinadora de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria	
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS USICAMM	José Ortega Sánchez	Director de Administración y Finanzas	
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ CNBBBJ	Rodolfo Héctor López Arroyo del Villar	Director General de Administración y Finanzas	
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL IPN	Oliver Pérez Carrón	Personal de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	

ENTE PÚBLICO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN CINVESTAV	Jorge Luis Aragón Pina	Jefe de Proyecto	
COLEGIO DE BACHILLERES COLBACH	ROBERTO CARLOS CARVALLO DUARTE	TUAF	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONALEP	Picardo Morales Sierra	Director de Infraestructura y Adquisiciones	
COMISIONA NACIONAL DE LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS CONALITEG	Pedro P. Lario Moreno	Director de Rec. Mat. y Serv. Grales.	
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO CONAFE	Brenda Elizabeth Lucena JARGAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	
FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL CONOCER	María Belén Chávez Belam	Directora de Administración	
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL CETI			
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INEA	RUBÉN TAPIA SUÁREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INIFED	Altagracia Chellano Chávez	Subgerente de Materiales y Servicios	





ENTE PÚBLICO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA FCE	Luis Enrique Miramontes Higuera	Gerente General	
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL CANAL ONCE	ALVARO VARGAS GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL IPN	ALFREDO ALVARADO BECERRIL CASTI- LLO	DIR. REC FINANCIEROS	

gk

SEA

gk



Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	20			20	19.7	
a) Capacidad de los recursos humanos	11.5			11.5	11.5	
Experiencia: Acreditar una experiencia de 5 años o superior	3.4	Currículum vitae de cinco ejecutivos acompañándose de copia de la identificación oficial vigente. Deberán estar firmados por el representante legal en todas sus fojas, con lo cual se avalará que el contenido es correcto y se acreditará la experiencia en años solicitada. En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite la experiencia solicitada se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 1, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 2, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 3, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 4, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
			Ejecutivo 5, acredita experiencia de 5 años o más.	0.68	0.68	
Competencia: Acreditar el grado académico de cinco ejecutivos, con licenciatura en turismo, administración o carrera afín	5.8	Título y/o cédula profesional de los cinco ejecutivos con los que acredita el sub rubro de experiencia en alguna de las carreras señaladas. En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite la competencia solicitada se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 1, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 2, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 3, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 4, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
			Ejecutivo 5, acredita título y/o cédula profesional	1.16	1.16	
Dominio de herramientas: Acreditar el mayor grado de capacitación en las aptitudes que requiere el puesto, para los cinco ejecutivos, acreditar dominio en el uso y manejo de los sistemas de		Certificado o constancia de haber tomado cursos, talleres, diplomados, etc., emitido para los cinco ejecutivos con los que acredita el sub rubro de experiencia y de competencia.	Ejecutivo 1, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 2, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artemex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
reservaciones como Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo o cualquier equivalente que cumpla con las características y con la capacidad para atender los requerimientos de la Convocante, tanto en vuelos nacionales como internacionales, de manera inmediata.	2.3	En caso de que alguno de los ejecutivos no acredite el dominio de herramientas solicitado se le otorgarán "0" puntos.	Ejecutivo 3, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 4, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
			Ejecutivo 5, acredita tener 1 o más cursos.	0.46	0.46	
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	8			8	8	
b.1) Recursos Económicos	5			5	5	
Capacidad de recursos económicos: Declaración fiscal anual (2023) del Impuesto Sobre la Renta, así como la última declaración fiscal provisional (febrero 2024) presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite que sus ingresos netos sean equivalentes hasta el 20% del monto máximo de la contratación.	5	Presentar copia de la última declaración fiscal anual (2023) del impuesto sobre la renta, así como la última declaración fiscal provisional (febrero 2024).	Presentar los documentos requeridos, en caso de no cumplir con estos o no acreditar el porcentaje de ingresos solicitado el puntaje otorgado será "0".	5	5	
b.2) Equipamiento	3			3	3	
Capacidad de Equipamiento: Acreditar que cuenta con el software actualizado en cualquiera de los siguientes sistemas: Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo (o equivalente) con las características y con la capacidad para atender los requerimientos del servicio solicitado.	3	Presentar copia de la factura o contrato a nombre de la empresa, o representante legal del licitante, que ampare la compra o renta del software requerido, así como la copia de la información del producto donde se pueda corroborar una vigencia equivalente a la vigencia de la contratación.	Presentar el documento requerido, en caso de no cumplir con este el puntaje otorgado será "0".	3	3	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad	0.2			0.2	0	

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5% cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses	0.2	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores discapacitados al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas, el cual avalará que el contenido es correcto.	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.2	0	El licitante en participación conjunta no acreditó el aviso de alta de los trabajadores discapacitados en una proporción de cuando menos el 5% al indicar bajo escrito que su representada no cuenta con dicho personal.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.1			0.1	0	
Participación de MIPYMES	0.1	Los licitantes deberán acreditar conforme al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ser empresas en el segmento de micro, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del anexo de MIPYMES y la presentación de copia simple de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.1	0	El licitante en participación conjunta no acreditó la participación de MIPYMES al indicar bajo escrito que su representada no cuenta con dicha participación.
e) Aplicación de Políticas de equidad de género	0.2			0.2	0.2	
Aplicación de políticas de equidad de género	0.2	El licitante deberá presentar el certificado a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. Certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Presentar la documentación solicitada, en caso de no cumplir con estos el puntaje otorgado será "0"	0.2	0.2	
Total de puntos				20	19.7	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

J

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artemx Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18			18	18	
a) Experiencia	9			9	9	
<p>Acreditar el mayor número de años de experiencia en la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación, mediante Contratos y/o pedidos (mínimo 1 año y máximo 5 años).</p>	9	<p>El licitante deberá acreditar mediante copia simple de contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales), una experiencia mínima de 1 año y máxima 5 años.</p> <p>Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que suscriben. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes y contar con su respectivo anexo. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales, siempre que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto que sean susceptibles de computarse solo los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Si hay contrato y/o pedido que abarquen periodos de tiempo simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Dicha información podrá ser verificada en CompraNet, en caso de existir discrepancia en la información, esta no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p>	Acredita 5 años o más de experiencia.	9	9	El licitante en participación conjunta acredita 5 años 2 meses

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
		<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación (9 puntos) al licitante que acredite 5 años o más de experiencia, al resto de los licitantes se les asignará una puntuación proporcional calculada por regla de 3.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 1 año de experiencia, no se otorgarán puntos.</p>	acredita menos de 5 años pero más de 1 año de experiencia.	Puntuación Proporcional por regla de 3		
b) Especialidad	9			9	9	
<p>Acreditar mediante contratos y/o pedidos la prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria (mínimo 1 y máximo 5 contratos)</p>	9	<p>El licitante deberá acreditar mediante contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales) que los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante (mínimo 1 y máximo 5 contratos).</p> <p>Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir la información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que suscriben. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes y contar con su respectivo anexo. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	Acredita 5 contratos o más de especialidad.	9	9	El licitante en participación conjunta acredita más de 10 contratos de especialidad

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
		<p>4. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Dicha información podrá ser verificada en CompraNet, en caso de existir discrepancia en la información, esta no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación (9 puntos) al licitante que acredite 5 contratos o más de especialidad, al resto de los licitantes se les asignará una puntuación proporcional calculada por regla de 3.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido de especialidad, no se otorgarán puntos.</p>	<p>Acredita menos de 5 contratos, pero más de 1 contrato.</p>	<p>Proporcional por regla de 3</p>		
Total de puntos				18	18	

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
3. PROPUESTA DE TRABAJO	10			10	10	
a) Metodología para la prestación del servicio	4			4	4	
Documento en donde desarrolle con todo detalle la metodología que aplicará para el desarrollo del servicio objeto de la presente licitación pública	4	Presentar documento mediante el cual describa los procesos mediante los cuales dará uso a los recursos con los que cuente, para el cumplimiento de los requerimientos de todos los entes públicos consolidados descritos en el Anexo Técnico de la presente licitación pública. Deberá estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Descripción detallada de todos los procesos para la prestación del servicio.	4	4	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4			4	4	
Documento en donde indique cuál será su plan de trabajo propuesto, debiendo cumplir con las especificaciones y requerimientos de la convocante	4	Presentar documento mediante el cual indique cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el servicio, especificando, entre otros, los programas, horarios, características, vigencia del servicio, etc. Deberán estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Presentar el documento mediante el cual especifica su plan de trabajo	4	4	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2			2	2	
Flujograma en el que especifique las responsabilidades de los recursos con los cuales prestará el servicio requerido. Plantilla de la empresa con su respectivo organigrama.	2	Presentar escrito mediante el cual anexe el flujograma solicitado, la plantilla y organigrama de todos los niveles que conforman a su representada con los cuales prestará el servicio requerido. Deberán estar firmado por el representante legal en todas sus fojas.	Presentar el flujograma, plantilla y organigrama requerido	2	2	
Total de puntos				10	10	

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar	Participante 1		
------------	-------------------	---------------------	----------------	--	--

Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12			12	12	
a) Número de contratos cumplidos	12			12	12	
<p>Acreditar documentalmente el cumplimiento de contratos y/o pedidos celebrados con algún ente público o con particulares (personas físicas o morales) de entre los presentados para acreditar los rubros de experiencia y/o especialidad.</p> <p>(mínimo 3 documento de cumplimiento de contrato y máximo 6 documentos de cumplimiento de contrato).</p>	12	<p>El licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos y/o pedidos, adjuntando las cartas de liberación de fianza para el caso de los contratos y/o pedidos con entes públicos y la carta de satisfacción del servicio, para el caso de los contratos y/o pedidos con particulares (personas físicas o morales)</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Los contratos y/o pedidos referidos para acreditar el cumplimiento descrito, deberán coincidir con aquellos que se presenten para acreditar la experiencia y especialidad.</p> <p>En el caso de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con el documento, mediante el cual se haga constar la liberación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contar como mínimo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, deberá estar acompañado con la copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contar como mínimo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo de la persona que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. 	<p>Acredita el cumplimiento de 6 contratos o más</p>	12	12	<p>El licitante en participación conjunta acredita 9 documentos de cumplimiento de contrato</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Requisitos	Puntos asignación	Elementos a evaluar			Participante 1	
Rubro / Sub-rubro	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por persona	Artmex Viajes S.A. de C.V. en conjunto	Motivo de calificación
		<p>- Número telefónico y correo electrónico de la persona que firma el documento.</p> <p>-Número de contrato y/o pedido.</p> <p>- Objeto del contrato y/o pedido.</p> <p>- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</p> <p>Máximo podrán acreditar 6 documentos de cumplimiento de contratos y/o pedidos y mínimo 3 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación (12 puntos) al licitante que acredite 6 documentos o más de cumplimiento. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntos por regla de 3 entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de contratos acreditados.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 3 documento de cumplimiento de contrato y/o pedido, no se otorgarán puntos.</p>	<p>Acredita menos de 6 documentos de cumplimiento pero más de 1 documento de 3 cumplimiento</p>	<p>Puntuación proporcional por regla de 3</p>		
Total de puntos				12	12	
Gran total de puntos				60	59.7	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]